



Bases Administrativas y Técnicas para Procesos de Licitación ATE

A. BASES ADMINISTRATIVAS:

Curso: Acompañamiento y Asesoría para el Proceso de Evaluación Docente 2025

1. GENERALIDADES:

Las presentes bases tienen como propósito regular los aspectos generales del proceso de licitación de servicios de Asistencia Técnica Educativa (ATE) en el Colegio Bicentenario Miguel de Cervantes, en conformidad con la Ley N°20.248, el Decreto Exento N°67/2018 del Ministerio de Educación y demás normativas vigentes aplicables a la contratación de servicios con fondos SEP.

2. CONVOCATORIA:

La presente licitación está dirigida a personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas y vigentes en el Registro Público de Asistencia Técnica Educativa (ATE) del Ministerio de Educación, y que el servicio ofertado se encuentre registrado y aprobado en el Registro ATE como acción válida.

3. PLAZOS DEL PROCESO:

- Publicación del llamado: **30 de julio.**
- Solicitud de bases: **hasta 4 de agosto.**
- Recepción de consultas: **hasta 6 de agosto.**
- Respuesta a consultas: **hasta 7 de agosto.**
- Cierre de recepción de ofertas: **8 de agosto a las 14:59 hrs.**
- Evaluación de propuestas: **Entre 11 a 12 de agosto.**
- Comunicación de adjudicación: **14 de agosto.**

4. SOLICITUD DE BASES Y CONSULTAS:

Las bases podrán solicitarse al correo [**vrrojas@colmigueldecervantes.cl**](mailto:vrrojas@colmigueldecervantes.cl) Y [**cervant@gmail.com**](mailto:cervant@gmail.com) hasta 4 de agosto de 2025. Las consultas o solicitudes de aclaración deberán enviarse al mismo correo hasta 6 de agosto, y serán respondidas directamente al solicitante.

5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las propuestas técnicas y económicas deberán enviarse al correo [**vrrojas@colmigueldecervantes.cl**](mailto:vrrojas@colmigueldecervantes.cl) y [**Cervant@gmail.com**](mailto:Cervant@gmail.com), dirigidas a la Corporación Colegio Miguel de Cervantes, hasta el **8 de agosto a las 14:59 hrs.**



6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Anexo N°1: Identificación del oferente.
- Oferta económica.
- Oferta técnica.
- Experiencia (mediante facturas) y certificaciones.
- Captura de la ficha Registro ATE del oferente (% recomendación).
- Captura del servicio ofertado registrado en el Registro ATE.
- Currículum Vitae del/los relatores (as) o mentores(as) responsable del servicio.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Requisitos Formales:	10%
2. Oferta Económica:	15%
3. Oferta Técnica:	35%
4. Experiencia de la ATE:	20%
5. Experiencia de servicios de la ATE:	20%

Esta ponderación se desglosa en los siguientes criterios para la asignación de puntajes:

Factor	Variable	Criterios de asignación puntajes	(1) Puntaje	(2) Ponderación (%)	Puntaje ponderado (1*2)
1.-Requisitos formales	Cumplir con los Requisitos Formales	Cumple: 10 No cumple: 0		10%	
2.-Oferta económica	Costo total oferta	10 = Oferta más económica 9 = Segunda oferta más económica 8 = Tercera oferta más económica 7 = Cuarta oferta más económica 6 = Quinta oferta más económica 5 = Sexta oferta más económica 4 = Séptima oferta más económica 3 = Octava oferta más económica 2 = Novena oferta más económica 1 = Décima oferta más económica y		15%	



		restantes			
3.- Oferta Técnica	Nivel de consistencia de las características de la capacitación ofertada con los requisitos de la capacitación licitada.	10 = Logrado 8 = parcialmente logrado 6 = Suficientemente logrado 4 = Insuficiente 0 = No logrado (podrán incluirse puntajes intermedios)		35%	
4.-Experiencia de la ATE	Número de años que la ATE ha estado registrada en el registro ATE	Menos de 5 años = no puede postular 5 años = 1 6 años = 3 7 años = 5 8 años = 7 9 años = 9 12 años o más = 10		20%	
5.- Experiencia de servicios la ATE	Facturas de los servicios con entidades públicas o privadas	Menos de 5 facturas= no puede postular 5 facturas = 1 6 facturas = 3 7 facturas = 5 8 facturas = 7 facturas = 9 10 facturas o más = 10		20%	
TOTAL (Sumatoria puntaje ponderado)				100%	

8. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será resuelta por una comisión evaluadora interna del establecimiento y notificada formalmente al proveedor adjudicado. El contrato deberá ser firmado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación.



B. BASES TÉCNICAS:

1. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Fortalecer las competencias técnico-pedagógicas de los docentes mediante un proceso de acompañamiento y asesoría integral para la elaboración del portafolio de Evaluación Docente 2025, asegurando comprensión del instrumento, pertinencia de evidencias y mejora continua de la práctica profesional.

2. COBERTURA:

- Seis docentes generalistas Primer Ciclo Básico
- Cuatro Educadoras de Párvulo.

3. MODALIDAD Y DURACIÓN:

Modalidad: Preferentemente presencial.

Duración: Agosto a noviembre 2025.

- Primer Ciclo Básico: Dos lunes al mes de 16:15 a 18:15 hrs.
- Educación Parvularia: Dos martes al mes de 17:30 a 19:00,

Fechas a definir con ATE contratada.

4. PRODUCTOS ESPERADOS:

- Registro de asistencia y participación por cada jornada de acompañamiento.
- Material de apoyo para docentes participantes (guías, esquemas, orientaciones digitales, entre otros).
- Acompañamiento técnico personalizado y diferenciado según nivel, enfocado en la elaboración de los módulos del portafolio de Evaluación Docente 2025.
- Retroalimentación sobre los avances y borradores presentados por cada docente.
- Informe final de cierre con análisis del proceso, logros alcanzados y sugerencias para procesos futuros.

5. METODOLOGIA:

La propuesta deberá considerar:

- Enfoque actualizado e integral del proceso de Evaluación Docente.



- Modelamiento de buenas prácticas.
- Aplicación directa de los estándares del Marco para la Buena Enseñanza.
- Asesoría progresiva por módulo del portafolio.
- Materiales de apoyo digitales.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

Dependencias del Colegio Bicentenario Miguel de Cervantes (si es presencial) o plataforma virtual definida por la ATE (si es online).

7. PROPIEDAD INTELECTUAL

El oferente debe contar con los derechos o autorizaciones de uso de cualquier material que incluya en la asesoría. El colegio podrá reutilizar los materiales entregados en contexto institucional.



COLEGIO BICENTENARIO
MIGUEL DE CERVANTES
TIERRAS BLANCAS

ANEXO N°1: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

RAZÓN SOCIAL	
RUT	
REPRESENTANTE LEGAL	
RUT	
DOMICILIO COMERCIAL (Indicar Calle, Número, Sector o Población, Comuna, y Región)	
TELÉFONO (Red Fija y/o Celular o ambos)	
CORREO ELECTRÓNICO EMPRESA	
PERSONA DE CONTACTO PARA ESTA LICITACIÓN	

FIRMA Y TIMBRE